

ESCRITURA NRO .
ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
MANUEL MARIA GONZALEZ PINDO Y SRA.
A FAVOR DE:
BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON
CUANTIA: \$. 67,24

***** v *****

FACTURA #: 1612

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador. a veinte y dos de mayo del dos mil dos. ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, Intervienen en la celebración de este contrato por una parte el Señor MANUEL MARIA GONZALEZ PINDO portador de la cédula de identidad número CERO UNO CERO DOS TRES CUATRO UNO NUEVE DOS DOS. casado con la señora SOILA BEATRIZ PAIDA SUCOZHARAY a quienes se les llamará los vendedores y por otra parte el señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON portador de la cédula de identidad número cero uno cero dos seis cero uno seis uno cuatro. de estado civil casado a quien se le llamará COMPRADOR, los comparecientes son ecuatorianos. mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca, capaces ante la ley, a

quienes de conocer doy fe. y cumplidos los requisitos legales previos. manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Publicas a su cargo sirvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato por una parte el Señor MANUEL MARIA GONZALEZ PINDO portador de la cédula de identidad número CERO UNO CERO DOS TRES CUATRO UNO NUEVE DOS DOS casado con la señora SOILA BEATRIZ PAIDA SUCOZHARAY a quienes se les llamará los vendedores y por otra parte el señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON portador de la cédula de identidad número cero uno cero dos seis cero uno seis uno cuatro. de estado civil casado a quien se le llamara COMPRADOR. los comparecientes son Ecuatorianos. mayor de edad. y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A.- Los vendedores declaran que son socios de la COMPANIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Novena del Cantón Cuenca el veinte y cuatro de enero del Dos mil dos e inscrita en el registro Mercantil con el número sesenta y ocho con

fecha veinte y cinco de febrero del Dos Mil dos. Y que mediante la acta de la junta general de socios de la COMPANIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ "CIA Ltda.. realizada el día dos de febrero del dos mil dos. el vendedor fue autorizado a vender todas sus participaciones a favor del señor comprador BERLARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON en la forma estipulada en la Acta antes referida. la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. **TERCERO COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento el vendedor vende sus sesenta y siete participaciones de un dólar cada una que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ Cía Ltda. a BERLAMINO DE MOROCHO RAMON quien acepta la presente venta por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTIA.-** El precio que se efectúa la presente venta de las participaciones es el de SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS.: Los vendedores declaran que el valor de la compra venta los han recibido en dinero en efectivo. y a su entera satisfacción razón por la cual facultan al comprador a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de

la presente minuta, asi como los gastos de inscripción correrán a cargo del comprador SEXTA.-
Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto. ATENTAMENTE, DOCTOR WILLIAN BARROS ARIAS, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-
Hasta aquí la minuta que se agrega. los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue. la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmiio en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mano de...
010234192-2

B. Barrios
010260161-4

W. Barrios
030125180-7

Eduardo Palacios Muñoz
4
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN AZUAY

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día dos de febrero del dos mil dos, a las diez horas en el local de la compañía situado en la calle México 5-28 de esta ciudad, de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía de Transporte Intercantonal Avila Gonzalez CIA Ltda.. Señores AVILA PATIÑO MIGUEL ALEJANDRO, GONZALEZ PINDO MANUEL MARIA, AVILA PATIÑO FREDDY MARCELO, GONZALEZ PINDO ÁNGEL OSWALDO, MUZHA CARCHI MILTON EDUARDO, bajo la presidencia del señor Freddy Marcelo Avila Patiño, Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor ANGEL OSWALDO GONZALEZ PINDO. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de ingreso del señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON, como socios de la compañía mediante la venta de las participaciones que posee el socio Manuel María Gonzalez Pindo

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aprobación de ingreso del señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON, como socios de la compañía y la venta de las participaciones que posee el señor MANUEL MARIA GONZALEZ PINDO.- Toma la palabra la señor, MIGUEL ALEJANDRO AVILA quien manifiesta a los socios de la compañía, que se acepte el ingreso como nuevo socio de la compañía a BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON, quien ingresaría a la compañía con su propia unidad y de esta manera se podrá dar un mejor servicio a la comunidad puesto que el señor MANUEL MARIA GONZALEZ va ha vender todas sus participaciones al señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON

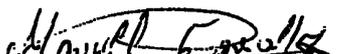
Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan el ingreso del señor BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON, y la venta de las participaciones del socio, en la forma expuesta. Y autorizan a los socios a realizar la respectivas escrituras de sesión de participaciones

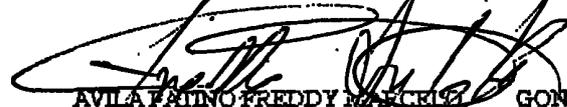
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las quince horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes


AVILA PATIÑO MIGUEL ALEJANDRO,


GONZALEZ PINDO MANUEL MARIA,


AVILA PATIÑO FREDDY MARCELO,


GONZALEZ PINDO ANGEL OSWALDO


MUZHA CARCHI MILTON EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 030125180-7

PAIDA SUCUZANAY ZOLA BEATRIZ

06 MARZO 1.975

CANAR/AZOGUES/TADAY

LUGAR DE NACIMIENTO 02 109 00013

CANAR/AZOGUES

FORMA No. 75

[Signature]

EQUATORIANAAAAA

ESTADO CIVIL CASADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO PARRA

YUJA ALEXANDRYNA SUCUZANAY

13/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3104544

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010234192

CONZALEZ PINDO RAMIEL MARIA

23 MARZO 1.963

AZUAY/ZONA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 097 0019

AZUAY/EIRON

FORMA No. 63

[Signature]

EQUATORIANAAAAA

ESTADO CIVIL CASADO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ENEL GONZALEZ

MARIA FRANCISCA PINDO

LIQUENA 28/05/98

FECHA DE EMISION 28/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 4371024

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 010260161-4

NORCHO RAMON DELARINDO DE JESUS

01 ENERO 1.966

AZUAY/NABON/EL PROGRESO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 061 00005

AZUAY/NABON

EL PROGRESO

FORMA No. 68

[Signature]

EQUATORIANAAAAA

ESTADO CIVIL CASADO

PRIMARIA EMPLEADO

MARIA MARIANA TACHA

ROSE ERNESTO NORCCHO

NECEDES RAMON

LIQUENA 23/08/99

FECHA DE EMISION 23/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

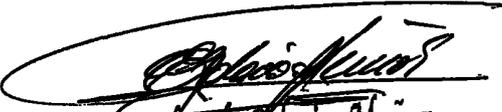
FORMA No. 99

[Signature]

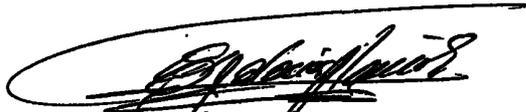
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOV. 03
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

SE OTORGO, ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOV. 03
CUENCA ECUADOR

RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de TRANSPORTE INTERECANTONAL AVILA GONZALEZ CIA.LTDA., de fecha 24 DE ENERO de 2002, celebrada ante mí, He sentado razon de la transferencia de Participaciones que consta de estas copias Cuenca, a 29 DE ABRIL 2002.-


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOV. 03
CUENCA ECUADOR

Ra-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 68 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ de fecha veinte y cinco de febrero del dos mil dos.- **CUENCA, A VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

